



FAMILIA PROFESIONAL	Sanidad
CICLO FORMATIVO Y CURSO	2º Higiene Bucodental – Curso 2020/21
MÓDULO PROFESIONAL	Prótesis y Ortodoncia
PROFESOR/A	Esther Espinosa Torres, José María Arroyo Moya y M ^a del Rocío Palma Valdés

13. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el art.2 recoge que “la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales”.

En dicha normativa se establece, además, que los alumnos y alumnas dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias, entendiendo que una convocatoria es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del módulo profesional. Con carácter general, se establecerá una convocatoria por curso escolar.

A) **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En la Orden de 29 de septiembre de 2010 también se establece que para evaluar el aprendizaje del alumnado se consideran los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, así como las competencias y los objetivos generales. También se tiene en cuenta las posibilidades de inserción en el perfil profesional y de progreso en estudios posteriores a los que pueda acceder. Los **criterios**

de evaluación constituyen elementos curriculares esenciales en el proceso formativo, ya que permiten comprobar el nivel de adquisición (grado de consecución) de cada resultado de aprendizaje. Todos ellos serán conocidos por alumnos y alumnas. Están recogidos en el **apartado 6** de esta programación, junto con sus resultados de aprendizaje.

B) **FASES DE LA EVALUACIÓN.**

En la evaluación del proceso de aprendizaje, podemos distinguir tres momentos o fases: inicial, continua o formativa y sumativa.

- La **evaluación inicial** se realizará durante el primer mes para conocer las características y nivel de competencias el alumnado. Se convocará una sesión de evaluación a la finalización del mismo.
- La **evaluación continua** se realizará a lo largo del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y se recogerá información sobre el progreso de cada alumno y del grupo.
- La **evaluación sumativa** se realizará a la finalización de cada trimestre y del curso académico para saber el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, convocándose para ello 3 sesiones de evaluación parcial (diciembre, marzo y mayo) y una sesión de evaluación final (junio).

Evaluación inicial o diagnóstica.

Al comienzo del módulo se realizará una **prueba** sobre los contenidos del mismo con el fin de detectar el nivel de conocimientos previos del alumnado. Esta prueba se calificará cualitativamente y los resultados serán analizados por el equipo educativo en la sesión de evaluación inicial junto con el resto de los módulos. Además, con el fin de conocer las características del alumnado se les pasará un **cuestionario** para saber los estudios académicos o las enseñanzas de FP previamente cursadas, tanto en el sistema



educativo como dentro de la oferta de formación para el empleo, si el acceso ha sido mediante prueba, si presenta algún tipo de discapacidad, si tiene experiencia profesional previa, si pretenden acceder al mundo laboral una vez terminado el ciclo formativo o realizar otros estudios, etc. Asimismo, a lo largo de todo el periodo de evaluación inicial podrá obtenerse información sobre el grado de interés por el módulo y el ciclo, dificultades en el proceso de aprendizaje, etc. Al mismo tiempo, con esta evaluación inicial intentaremos crear un estado de interés por los nuevos contenidos que van a cursar.

Al término de este periodo (mediados de octubre) se convocará una sesión de evaluación inicial en la que la tutor/a del grupo facilitará al equipo docente la información disponible del grupo y que ha sido recogida por todos los profesores en cada uno de sus módulos. Esta evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características y conocimientos del alumnado. Esta evaluación, en ningún caso, conllevará calificación para el alumnado y los acuerdos adoptados por el equipo educativo se recogerán en acta durante la celebración de la sesión de evaluación.

Evaluación Continua

La Orden de 29 de septiembre de 2010, sobre evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en Andalucía establece en su artículo 2 que la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. La **asistencia a clase** se controlará a través del programa Séneca y/o la aplicación iSéneca para móvil, quedando registrada además en el cuaderno del profesor.

A través de la evaluación continua vamos a realizar un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.



Para valorar el progreso de los alumnos, evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje que realizamos por unidad didáctica, utilizando para ello diferentes instrumentos de evaluación.

Las ausencias del alumno/a, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados CE a dicho/a alumno/a en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados CE que no vuelvan a ser evaluados durante el curso.

En estos casos los/as alumnos/as tendrán derecho a ser evaluados/as aplicando dichos CE en el periodo de recuperación/mejora de la calificación:

a) En 2º curso en el periodo de recuperación/mejora al final de cada evaluación.

Evaluación Sumativa o Final

Tiene la función de saber cuál ha sido el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de cada alumno, de acuerdo con los correspondientes criterios de evaluación, para lo cual se emite una calificación. Esta evaluación se realizará:

- A la finalización de primera (diciembre) y segunda (marzo). El alumno obtendrá una calificación parcial en cada trimestre que oscilará entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.
- A la finalización del curso académico (marzo), donde se formulará la calificación final del módulo, que también estará comprendida entre 1 y 10 sin decimales. Se considerará positiva si es igual o superior a 5 y negativa si es menor de 5.

- Tener en cuenta que la calificación final del módulo en el ciclo estará constituida un 80% por la calificación obtenida en el módulo de prótesis y ortodoncia y un 20% por la calificación obtenida en HLC (Horas de Libre Configuración).

C) **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

En todo momento, se garantizará una variedad suficiente de instrumentos de evaluación para poder aplicar correctamente los CE asociados a cada RA. Se diseñan diversos instrumentos y el peso de la calificación se reparte, sin que se de relevancia excesiva a unos sobre otros, para favorecer la evaluación continua.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar y medir los aprendizajes se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE. Usaremos:

- Para observación: fichas de observación...
- Para tareas: plantillas de corrección, fichas de autoevaluación/coevaluación...
- Para trabajos: Plantillas de corrección, listas de chequeo, rúbricas...
- Para exámenes: prueba escrita (test, preguntas cortas, desarrollo) y pruebas orales. Con sus plantillas de corrección.

Los instrumentos de evaluación se concretan para cada UT.



Todas las calificaciones se recogen en el Cuaderno del Profesor, donde aparecen reflejadas todas las variables a evaluar y su correspondiente calificación.

Todos los documentos, incluidos los instrumentos, utilizados en el proceso de evaluación del alumno/a estarán a disposición del mismo o de sus representantes legales en caso de minoría de edad. Se facilitará copia de los mismos si los solicita el alumno/a o sus representantes legales en caso de minoría de edad.

D) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para la formulación de la calificación correspondiente a cada una de las evaluaciones, se aplicarán los criterios de calificación:

TRIMESTRE	UD	RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	INSTRUMENTO	% EVALUACIÓN	% NOTA FINAL
1º	1	1.Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.	15	Actividades (50%) Prueba teórica (50%)	30%	14%
			b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.	15	Actividades (50%) Prueba teórica (50%)		
			c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.	15	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)		

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISAS: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA



			d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.	15	Actividades (100%)		
			e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.	10	Actividades (100%)		
			f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.	15	Actividades (100%)		
			g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.	15	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)		
1º	2	2.Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.	a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.	15	Prueba práctica (30%), actividades (30%) y Prueba teórica (40%)	35%	19%
			b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.	15	Prueba práctica (30%), actividades (30%) y Prueba teórica (40%)		
			c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.	15	Prueba práctica (50%) y Actividades (50%)		
			d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.	15	Prueba práctica (50%) y Actividades (50%)		
			e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.	15	Prueba práctica (100%)		



1º	3	3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.	f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.	15	Prueba práctica (50%) y Actividades (50%)	35%	19%
			g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.	10	Prueba práctica (50%) y Actividades (50%)		
			a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.	10	Prueba práctica (30%), actividades (30%) y Prueba teórica (40%)		
			b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.	10	Prueba práctica (30%), actividades (30%) y Prueba teórica (40%)		
			c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.	15	Prueba práctica (30%), actividades (30%) y Prueba teórica (40%)		
			d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.	15	Prueba práctica (50%) y Actividades (50%)		
			e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.	10	Prueba práctica (100%)		
			f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su	10	Prueba práctica (100%)		



			finalización protésica según prescripciones del facultativo.			
			g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.	10	Prueba práctica (50%) y Actividades (50%)	
			h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.	10	Prueba práctica (50%) y Actividades (50%)	
			i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.	10	Prueba práctica (50%) y Actividades (50%)	
2º	4	4.Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.	a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.	15	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)	30%
			b) Se han determinado las características de la adaptación protésica.	15	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)	
			c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.	10	Actividades (100%)	
			d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.	10	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)	
			e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.	15	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)	
			f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.	15	Actividades (100%)	
						14%



			g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.	10	Actividades (100%)		
			h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.	10	Actividades (100%)		
2º	5	5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento ortodóncicos, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.	a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.	15	Prueba práctica (30%), actividades (30%) y Prueba teórica (40%)	30%	14%
			b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.	15	Prueba práctica (30%), actividades (30%) y Prueba teórica (40%)		
			c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.	15	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)		
			d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometría y modelos con la exploración clínica.	10	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)		
			e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.	15	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)		
			f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.	15	Actividades (100%)		



			g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncicos en la vida cotidiana.	15	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)		
2º	6	6.Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.	a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.	15	Prueba práctica (30%), actividades (30%) y Prueba teórica (40%)	40%	20%
			b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.	15	Actividades (100%)		
			c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.	15	Prueba práctica (30%), actividades (30%) y Prueba teórica (40%)		
			d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncicas.	15	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)		
			e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.	10	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)		
			f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.	15	Actividades (50%) Prueba Teórica (50%)		
			g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.	15	Actividades (100%)		



- Los alumnos y alumnas serán informados al principio de curso acerca de los criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.
- La calificación de cada prueba será de 0 a 10 puntos con 2 decimales, y en cada una los alumnos y alumnas conocerán los criterios de corrección y calificación de dicha prueba, incluyendo el valor de cada una de las actividades de la misma.
- Las fechas para la realización de estas pruebas se fijarán con suficiente antelación por el profesorado y no podrán ser modificadas, salvo circunstancias excepcionales.
- Si un alumno o alumna no acudiera el día de su realización, no podrá realizar la prueba nuevamente, hará que la materia de dicha prueba quede pendiente de evaluación para la recuperación, salvo casos excepcionales, justificados documentalmente, que serán valorados por el equipo educativo. En todos los casos, el alumno deberá justificar las faltas en el plazo de una semana desde su incorporación.
- En el caso de que se detectase alguna irregularidad propiciada por el alumno/a (hablar durante el examen, consulta en libro, apuntes, aparatos electrónicos...) la prueba se calificará con un 0 y deberá presentarse a la prueba de recuperación.
- Puesto que la nota que aparece en el boletín es un número entero se procederá al redondeo, tal y como nos indica la Orden de 29 de septiembre de 2010 en el artículo 17: "del resultado se tomará la parte entera y las dos primeras cifras decimales, redondeando por exceso la cifra de las centésimas si la de las milésimas resultase ser igual o superior a 5".
- La Calificación final del módulo será la suma de todos los RA ponderados, no siendo necesaria la calificación superior a 5 en cada uno de los RA.
- La calificación trimestral resultará de la suma de todos los RA ponderados trabajados en esa evaluación.

h) **SISTEMA DE RECUPERACIÓN**



Aquellos alumnos/as que no hayan obtenido una calificación positiva por evaluación parcial podrán recuperarla a comienzos de la siguiente evaluación en la que se evaluarán de aquellos RA y/o CE con sus correspondientes contenidos no superados.

Durante el periodo ordinario de clases se podrán diseñar actividades de apoyo dirigidas a ayudar a los/as alumnos/as que necesiten de medidas encaminadas a facilitarles el logro de determinados Resultados de Aprendizaje.

Deben determinarse y planificarse las actividades de refuerzo, recuperación o mejora de los RA y CE en el periodo entre la última evaluación parcial y la final para permitir al alumnado la superación del módulo pendiente de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en el mismo.

Al inicio de dicho periodo el profesor entregará a cada alumno/a un plan individualizado de recuperación (ver modelo en Calidad) que recogerá:

- Detalle de los RA y CE no superados/ mejorables
- Plan de trabajo
- Momentos e instrumentos de evaluación
- Criterios de Calificación
- Detalle del horario y calendario
- Información de la obligatoriedad de asistir a las clases de ese periodo

Las calificaciones que obtenga en los procedimientos de evaluación (tareas, trabajos, exámenes, etc.) diseñados para la recuperación sustituirán las calificaciones obtenidas en dichos CE durante el proceso de evaluación continua del MP en un curso. Por consiguiente, dichas calificaciones, junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que sí superó en su momento, generarán una nueva calificación final del módulo que será la que aparecerá como nota de evaluación final FP.

i) SUBIDA DE NOTA

Cuando un alumno/a quiera **aumentar la calificación obtenida**, durante el periodo lectivo que comienza después de la segunda evaluación parcial, tendrá que realizar una serie de actividades y/o prueba escrita y/o prueba práctica de mejora de algunos o todos los criterios de evaluación de este módulo profesional. Para su calificación final, se mantendrá la nota más alta considerando la que obtuvo en un primer momento y la que ha obtenido en este proceso de mejora de calificación. Por consiguiente, dichas calificaciones junto con las que obtuvo en los criterios de evaluación que no han sido objeto de mejora, generarán una nueva calificación final del módulo Prótesis y Ortodoncia, que será la que aparezca como nota de evaluación final FP.

Los alumnos y alumnas son informados al principio de curso acerca de los instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se seguirán en este módulo profesional.

En Sevilla, a 16 de octubre de 2020

C.P.I.F.P. LOS VIVEROS



MD850201

PROGRAMACIÓN MÓDULO

Rev.1

Pág. 15 de 15

Firmado: Esther Espinosa Torres, José María Arroyo Moya y M^a del Rocío Palma Valdés

CUMPLIMENTA: PROFESOR/A

REVISAR: JEFATURA DEPARTAMENTO

ARCHIVA: JEFATURA TÉCNICA